

EL TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA

EMPRESA TURISTICA DEL PACIFICO
(TURIPACIFICO) S. A.

1.— CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION.— La escritura pública de reforma de estatutos sociales de la Compañía EMPRESA TURISTICA DEL PACIFICO (TURIPACIFICO) S. A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de abril de 1987, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86—2—1—1— 01489 de 27 mayo 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 954 R. I. el 3 de junio de 1987.

2.— OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura antes mencionada los señores Francisco Puig Jiménez, casado; e ingeniero comercial Ernesto Robles Acivar, divorciado, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad y en sus respectivas calidades de Presidente y Primer Gerente de la indicada Compañía.

3.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Las reformas estatutarias se refieren a los Artículos Décimo Cuarto, décimo quinto y décimo sexto del Estatuto Social, los mismos que tratan sobre las atribuciones y deberes del Primer Gerente, quien ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; pero para gravar, enajenar, hipotecar bienes inmuebles necesitará la autorización de la Junta General de Accionistas; y, a la subrogación del Primer Gerente.

Guayaquil, junio 10 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS — OFICINA GUAYAQUIL

Junio 12—87